

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 13-08-2021 16:52:01

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-673-CM21

SEÑOR (ES) : IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA

RUT : 76.038.974-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : insumos elige vida sana

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: COUSINO 295, Lota, Región del Biobío

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42181903 2239-16-LR15	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo card	4	(1569581) MONITOR SIGNOS VITALES CHOICEMMED MD300C11 UNIDAD 1571481	(1569581) MONITOR SIGNOS VITALES CHOICEMMED MD300C11 UNIDAD; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	23.151,00	0,00	0,00	92.604
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	92.604
						Dcto.	\$	9.260
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	83.344
						19% IVA	\$	15.835
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	99.179

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de insumos. Programa elige Vivir Sano, solicitados por referente DAS, en solicitud n°10.

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>